

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 111/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 MAY 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Reino de Dinamarca;-----

CONSIDERANDO: que el Reino de Dinamarca concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República ante el Reino de Suecia, Federico José Perazza Scapino, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Dinamarca, en calidad de concurrente, al señor Embajador Federico José Perazza Scapino, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS